

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL CONTRALOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE ESTABLECER Y DETERMINAR LA PROBABLE COMISIÓN DE UN HECHO DELICTUOSO O IRREGULARIDAD ADMINISTRATIVA DERIVADO DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. SONIA VARGAS TERRERO, COMO DIRECTORA DE CONTROL DE NÓMINAS Y PRESTACIONES EN LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

La suscrita diputada Rosa Hernández Espejo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal, tiene por objeto preservar y fortalecer, la autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, emitiendo y aplicando normas, lineamientos, directrices y políticas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial.

Dicho órgano está presidido por la persona que ocupa la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia la Nación, siendo la ministra Norma Lucía Piña Hernández quien actualmente ocupa el cargo, teniendo entre sus atribuciones la de vigilar el funcionamiento de los órganos auxiliares del propio Consejo.

El tema de mayor trascendencia nacional en la actualidad es el de Genaro García Luna, Exsecretario de Seguridad Pública, durante el Gobierno de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y Director de la

Agencia Federal de Investigaciones con el presidente Vicente Fox Quesada, derivado de las acusaciones existentes por tráfico de drogas, delincuencia organizada y falsedad de declaraciones, así como por sus vínculos y colusión con el cartel de Sinaloa y de los Beltrán Leyva, cuya sentencia se dará en los próximos meses.

No existe duda que los datos de prueba existentes en contra de tal exfuncionario, serán contundentes para poner de manifiesto su culpabilidad, y con motivo de ello, deberán ser sancionados todos aquellos servidores que formaron parte de la red de corrupción imputada al exfuncionario, quienes se involucraron en el esquema de corrupción en detrimento de la paz y seguridad nacional.

Es el caso, que el primero de abril de dos mil veintitrés, Sonia Vargas Terrero, fue designada como Directora de Control de Nóminas y Prestaciones en la Coordinación de Administración Regional del Consejo de la Judicatura Federal, derivado de dichos registros de esa funcionaria, destaca que se desempeñó como Directora General de Recursos Materiales, Servicios Generales e Infraestructura de la Policía Federal Preventiva, en el período en el que Genaro García Luna, además de haber signado contratos relacionados con la adquisición, mantenimiento, prestación de servicios e infraestructura de tal institución, con empresas que actualmente se encuentran bajo investigación por la Unidad de Inteligencia Financiera y la Fiscalía General de la República.

En virtud de los probables vínculos existentes entre dicha funcionaria y el acusado por la justicia de los Estados Unidos de América, Genaro García Luna, resulta de urgente trascendencia se investigue la eventual comisión de un hecho delictuoso que pudiera actualizarse dado el nombramiento otorgado a la C. Sonia Vargas Terrero, con el propósito de establecer una probable responsabilidad por los ilícitos de tráfico de influencias, delincuencia organizada o traición a la patria, conforme a las penas y sanciones que la ley prevé.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Comisión Permanente el siguiente:

Punto de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, a que explique y las circunstancias que dieron lugar a la designación de Sonia Vargas Terrero, como directora de la Coordinación de Administración del Consejo de la Judicatura Federal.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena las redes de corrupción y la impunidad con la que se actuó durante la gestión como secretario de Seguridad del imputado por la justicia de los Estados Unidos de América, Genaro García Luna, y apunta los probables vínculos que tiene la C. Sonia Vargas Terrero, con la red de corrupción generada durante tal gestión.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Unidad de Inteligencia Financiera, a la Fiscalía General de la República y Contralor del Consejo de la Judicatura Federal, para que en el ámbito de su competencia y en respeto irrestricto a su autonomía, realicen las indagatorias, gestiones y actos pertinentes a fin de establecer y determinar la eventual comisión de hechos delictuosos o irregularidades administrativas, con motivo del nombramiento otorgado a Sonia Vargas Terreros, así como los actos realizados en el desempeño de su encargo como Directora de la Coordinación de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, y en su caso, fincar las responsabilidades correspondientes.

Dado en el Recinto de la Comisión Permanente a los 26 días del mes de mayo de 2023

ATENTAMENTE



Dip. Rosa Hernández Espejo